

*Por medio del cual se designa Rector
de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, período 2019-2022.*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 075 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 30 de 1992, los artículos 13 y 18 del Acuerdo 066 de 2005 –Estatuto General, y el Acuerdo 075 de 2018, corresponde al Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, designar el Rector de la Institución.

Que realizado en su totalidad el procedimiento establecido en el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 075 de 2018, se determinó la lista de aspirantes que cumplieron con el lleno de los requisitos, para ser sometidos a consulta de los sectores universitarios.

Que el día 23 de noviembre del presente año, el Comité Electoral, con el acompañamiento de los Órganos de Control, realizó el escrutinio general, donde se obtuvo que los mayores resultados en las consultas de los sectores universitarios de Profesores Escalonados, Estudiantes con matrícula vigente en programas propios, Graduados de programas académicos propios y Personal administrativo, (Empleados públicos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa y trabajadores oficiales protegidos por la convención colectiva), fueron obtenidos por los siguientes aspirantes: Leonel Vega Pérez; Hugo Alfonso Rojas Sarmiento; Manuel Restrepo Domínguez; Oscar Hernán Ramírez y Javier Emigdio Parra Arias.

Que atendiendo lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 6 del Acuerdo 075 de 2018, se dispuso la designación del rector de la Universidad para el día 27 de noviembre de 2018, a partir de lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General.

Que el día 27 de noviembre de 2018, una vez agotado el procedimiento dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 075 de 2018, se procedió a efectuar la designación, presentándose el siguiente resultado:

ASPIRANTE	Número de votos
OSCAR HERNÁN RAMÍREZ	5
HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO	4
MANUEL HUMBERTO RESTREPO DOMÍNGUEZ	0
LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ	0
JAVIER EMIGDIO PARRA ARIAS	No se presentó

Que conforme a la votación dispuesta por el Consejo Superior, determinó designar al ingeniero OSCAR HERNÁN RAMÍREZ, como rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para el periodo 2019-2022.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR como Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al ingeniero Oscar Hernán Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.214.337, expedida en Duitama, para el periodo 2019-2022.

ARTÍCULO 2.- El periodo para el cual se designa como Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al ingeniero Oscar Hernán Ramírez, es de cuatro (4) años, a partir del primero (1º) de enero de dos mil diecinueve (2019); fecha desde la cual surte efectos fiscales.

ARTÍCULO 3.- La posesión del Rector designado, se efectuará el día 18 de diciembre de 2018, ante el Honorable Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2018.


CAROLINA GUZMÁN RUIZ
Presidente

Proyecto: J. Sidro Maldonado V.
Revisó: Beth Yohana Niño Gil


BETH YOHANA NIÑO GIL
Secretaria